

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **17182** ZARAGOZA

Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 345/2012-f2 se ha dictado Auto de conclusión por desistimiento del deudor METROPOLI MODERNA, S.L., con CIF B50614882 y domicilio social en Zaragoza, en la Plaza de los Sitios número 9, 1.º Izquierda. CP 50001.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y el cese definitivo en su cargo del Administrador Concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 12 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190020781-1